



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 058 DE 2018

“Por medio de la cual se emite unas notas aprobatorias del trabajo de grado modalidad pasantía de varios estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 13 de 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que mediante oficio recibido el 9 de noviembre de 2018, la Coordinadora General de Pasantía del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, remite las notas obtenidas en la pasantía del estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el período 02 de 2018,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día 21 de noviembre del 2018 (acta 021), luego de estudiar el informe dado por la Coordinadora General de Pasantías del Programa de Fonoaudiología y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Resolución N° 13 de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Emitir las notas aprobatorias de Trabajo de Grado modalidad pasantía del estudiante **ALVARO JOSE ACOSTA GUERRERO** del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el cual se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA FINAL	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACION FINAL
ALVARO JOSE ACOSTA GUERRERO	4041611077	3.60	73	APROBADA

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

Firma por:

RINA MARTINEZ CARDEÑO
 Secretaria Ad-Hoc

